

Leg. 55

# VIDA Y MILAGROS,

1/17324

~~1 LVI  
D-73~~

✓ 17324

## MUERTE,

# ENTIERRO Y HONRAS

DE TODOS LOS MINISTERIOS QUE HABIDO EN ESPAÑA,  
DESDE QUE RESUCITÓ LA CONSTITUCION  
EN EL AÑO DE 1820.

LO ESCRIBIÓ UN AMANTE DE SU PATRIA,  
RELIGION Y REY.



MADRID, 1823: IMPRENTA DE DOÑA RITA RIBAS, VIUDA DE AZNAR.  
Regente D. José Pio Leon.

Al constante varon de ánimo justo  
jamás imprime susto  
el furor de la plebe amotinada:  
ni la cara indignada del injusto tirano,  
ni del supremo Júpiter la mano  
cuando irritado contra el mundo truena,  
ni cuando el norte suena  
caudillo de borrascas y de vientos.  
Si el orbe se acabára,  
mezclados entre sí los elementos,  
el justo pereciera, y no temblára.

TRADUC. LIBRE DE CADALSO.

---

### NOTA PRELIMINAR.

Cuanto se dice en este escrito respecto á los Masones, debe únicamente entenderse con aquella clase á que pertenece el Gobierno actual, y los demas que nos ha hecho saber D. Antonio Alcalá Galiano son hermanos suyos, conocidos vulgarmente en España por el nombre de *Masones Colorados*, cuyos principios son los mismos que los de los *Radicales* de Inglaterra, de los *Illuminados* de Alemania, y de los *Jacobinos* de Francia; porque en cuanto á los demas que se conozcan, toleramos su opinion, y no es nuestro ánimo zaherirles en lo mas mínimo.

**E**spañoles, si las voces de la patria y la razon pueden aun penetrar hasta el fondo de vuestra alma, y exitar en ella la dulce y agradable sensacion que necesariamente deben producir, éste es el momento en que remontándoos sobre la esfera de las pasiones debeis oir con la mayor imparcialidad el eco agradable de aquellas; y convenceros, de que el imperio de la ley ha desaparecido de entre nosotros: que á su yugo dulce y suave ha substituido el violento y tiránico capricho de siete mandarines, que sostenidos por una faccion infame, inmoral, y destructora (á la que pertenecen con otros muchos Diputados á Cortes) (1) solo tratan de imponernos las cadenas de una esclavitud mucho mas degradante que la que en tiempo alguno hayamos podido sufrir.

Ni la venganza, ni la enemistad, ni el ódio, ni el espíritu de partido mueven hoy mi pluma: solo el amor á la ley y á la justicia es quien la dirige. Hechos positivos é innegables que hemos visto serán los que justifiquen mis asertos, y no las superficiales y aparentes razones de una lógica seductora y sofística. Por lo que, si aquellos cuyos horrorosos crímenes me dedico á patentizaros, no se justifican con otros hechos mas remarcados que lo que os indique, no debeis dudar un momento en conocer cuales son los principales enemigos de la patria; cuales los que nos han vendido traidora é impunemente; cuales los que han saqueado y robado los terosos de nuestra Nacion, para poder salvar su grosero individuo en el espantoso naufragio que nos amenaza; y cuales en fin, los primeros que han roto el pacto social que eternamente debió unirnos.

Españoles, si somos los Leones del mundo conocido, despertemos: aun es tiempo, salvémonos mutuamente, y se salvarán tambien con nosotros los objetos mas caros de nuestro amor.

Cuando un genio militar y guerrero se dejó ver en medio de la Francia, y con las armas en la mano obtuvo el mando supremo de aquella Nacion; otro ambicioso y afeminado apareció en el seno de la España, que por medio de la prostitucion aspiraba tambien á dominarla. El primero sacó á la Francia del estado de envilecimiento y degradacion, en que una guerra civil la habia sumergido, y convirtien-

---

(1) Veanse las reflexiones del Diputado á Cortes D. Antonio Alcalá Galiano, sobre los números 66 y 67 del Zurriago.

do sus armas contra las naciones limítrofes que intentaron invadirla, reunió los ánimos de la mayor parte de los franceses, y les hizo temibles y respetables; bien que en lugar de la libertad que habían proclamado, les obligó á adoptar una forma de gobierno cuasi puramente militar; pero el segundo degradó, y envileció de tal suerte la España, que jamás nacion alguna ha firmado tratados mas vergonzosos y degradantes. El uno procuraba enriquecer y estender los confines de aquella nacion, que lo habia puesto á su frente; y el otro empobrecia, y debilitaba la que cada dia le colmaba de nuevos honores; y abusando de la credulidad del candoroso Carlos IV, llegó hasta el extremo de maquinár contra la vida el legítimo sucesor de la Corona. Los españoles, aunque algo tarde, advirtieron el despeñadero á que precipitadamente corrian; y el anciano Rey, que no habia recibido de ellos mas que pruebas de lealtad y respeto, oyó sus votos; y para calmar su agitacion abdicó voluntariamente la Corona en su heredero; pero cuando los hombres pacíficos y pensadores miraban este paso como el principio de la felicidad nacional, embelesados con la encantadora idea de un porvenir venturoso, se vieron acometidos repentinamente por una multitud de vándalos, llamados y atraídos por la ambicion mas desmedida. El premio de su celo por su Rey y por su pátria, fueron los funestos resultados de una guerra tan sangrienta como injusta; y mientras el ambicioso guerrero trataba de esclavizarnos, el otro afe-minado buscaba en la hermosa Italia un punto de asilo para disipar entre la voluptuosidad y molície los tesoros inmensos que nos habia robado.

Estos males, que tan de cerca nos herian, nos hicieron abrir los ojos; y al vernos rodeados de hambrientas Yenas, y presa ya de su voracidad el jóven Monarca en quien habiamos fundado nuestra dicha, emprendimos una lucha tan desigual como gloriosa; y sin arredrarnos en medio del combate, con las armas nos defendiamos en el acto, y nos preparábamos para lo futuro, constituyéndonos bajo otra forma de gobierno. Triunfamos en fin, y al regresar Fernando de su cautividad, anuló aquel Gobierno, bajo cuyos auspicios nos habiamos salvado, y derogó aquellas leyes que creíamos las mas justas y equitativas.

La política de los que inmediatamente rodearon el Trono no fue tan previsora y suspicáz como hubiera sido de desear; y tratando solamente de satisfacer venganzas y resentimientos particulares, echaron sobre el Monarca en cuyo nombre mandaban una mancha tan fea, que debia producir sin falta alguna el descontento, la alarma, y por último la guerra civil, si el partido entonces opresor y dominante no se

hubiese amilanado al pronunciamiento general y simultáneo de toda la Nación en el año 1820.

Se proclamó de nuevo la Constitución del año 12, y Fernando, que no la reconoció en el de 14, la juró solemnemente; y dijo á la Nación entera, reunida en Córtes; *marchemos francamente por la senda constitucional, y Yo el primero.* Este juramento solemne ligó la voluntad de todos los buenos á la del Monarca, y reconcentrándolas en un punto, creyeron que de él debían partir como de su foco todos los bienes que la Nación esperaba. Pero cuan en vano.

El Gobierno entendió malamente el principio de su responsabilidad, y le hizo servir para crear un ejército de descontentos, y formar un nuevo plantel de enemigos de las nuevas instituciones: para reducir á la nulidad la cuarta, quinta, sexta, y sétima, facultad que la Constitución concede al Rey en su artículo 171; y para aumentar excesivamente los gastos de una Nación pobre y debilitada, ya con la creacion de nuevos destinos, ya con el agraciamiento de nuevos empleados, ya con la suspension de un crecidísimo número de cesantes que quedaban depuestos, no porque se les justificase algun delito contra la Constitución ó las leyes, sino porque en razon de su temperamento físico, de su humor melancólico, ó de su avanzada edad, no habian adulado al Gobierno, ó no habian gritado viva la Constitución, tanto como otros menos justos y mas vocingleros (1), y que en abono de su patriotismo no podian presentar otros documentos que sus voces y gritería; cuando otros hombres pacíficos y honrados, que en quince, veinte, y mas años, jamás habian sido reprehendidos por sus gefes, presentaban hojas de muy buenos servicios, constantes y nunca interrumpidos, que fueron desestimados y desatendidos.

Desde esta época la decadencia del espíritu constitucional de los Españoles fue tomando el mayor incremento, y los que pocos dias antes amaban la Constitución, empezaron á odiarla; y siendo, como es muy cierto que el resorte del interés personal, mueve mas facilmente el corazón del hombre, porque le toca de mas cerca, que el del interés general; no fue necesario otro impulso, para que un crecido número de familias que de la noche á la mañana se vieron reducidas á la mendicidad y á la indigencia, solo porque asi lo creía conveniente un

---

(1) Este el pretexto, pero fue otra la causa: puede que tal vez no esté lejos el dia en que se digan públicamente los motivos que hubo para muchas exoneraciones; y entonces se sabrá si eran patriotas todos los que gritaban.

Sr. Ministro (1), se convirtiesen en enemigas encarnizadas de aquella ley, que decían había de hacer la felicidad general.

En las calles, en los paseos, en las tertulias, en los cafés, no se oían mas que amargas quejas contra un Gobierno que tan abiertamente había atentado contra la ley fundamental de la Monarquía. La Constitución, decía uno, manda que todos los Españoles sean justos y benéficos; (art. 6.) ¿por qué pues, el Ministro que me ha suspendido ha sido tan injusto conmigo, que sin cometer delito alguno, me ha echado á la calle, y ha condenado mi inocente familia al mayor de todos los males que pueden acometer al hombre, cual es la miseria? Si el objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, y el bien estar de todos los individuos que la componen (art. 13) ¿cómo es que el Ministro me hace á mí miserable, para hacer dichoso á su pariente, amigo, ó conocido? Si me hubiese ecsonerado para suprimir mi destino, me hubiera conformado, creyendo que esto era un bien para la Nación; pero si en lugar de suprimirse uno, aun se han creado otros nuevos, ¿cómo llena el Gobierno los objetos que el artículo 13 de la Constitución le señala? Si ningun Español, replicaba otro, puede ser tratado como reo, sin que antes de veinte y cuatro horas se le manifieste su delito, y el acusador si lo hubiese (art. 300) ¿Por qué no me dice el Ministro cuál es el delito porque me separa, para enmendarme de él, si lo hubiese cometido; ó por que no me manifiesta el acusador para repetir contra el que me ha calumniado; puesto que ya no solo me trata como reo, sino que me condena como á tal, sin siquiera haberme oído? En los tiempos de la mas injusta Camarilla no se ha hecho otro tanto con los Españoles. ¿Previene acaso esto la Constitución que hemos jurado? ¿Es esto vivir bajo la proteccion sagrada de la ley, ó es gemir bajo la dura opresion de un nuevo género de tiranía, tanto mas atróz y atrabiliaria, cuanto que los agresores se creen mas autorizados para ejercerla, escudados con la ley misma? Esto ha sido engañarnos, esto ha sido vendernos.

Algunos de estos clamores llegaron á los oídos de S. M., y reconviniendo á uno de los Ministros, tuvo valor para contestarle: »yo, Señor, soy el resposable á la Nación, y los empleados deben ser de mi gusto;» y éste es el motivo porque antes he dicho, que el principio de la respon-

---

(1) Los Ministros sabían muy bien que el discontentar á miles de hombres no podia convenir á la causa de la libertad, aunque ellos lo creyesen conveniente á sus designios.

sabilidad fue mal entendido por el Gobierno, y en menoscabo de alguna de las prerogativas de S. M.

Mas para cohonestar estos excesos, fue necesario cometer otros mayores, y crear un nuevo sistema de Hacienda, tan complicado y confuso, que apenas pudieron comprenderle los hombres mas versados en el manejo de este ramo: ¿qué habian pues, de hacer los que por primera vez pisaban las oficinas? El entorpecimiento en todos los ramos de la administracion pública era consiguiente y necesario, y el descontento debia progresar indispensablemente; y mientras estos descabellos le aumentaban por un lado, por otro le fomentaba tambien el espíritu de division que se notaba entre los de un mismo partido.

Divididos los *Fracmasones*, única sociedad secreta que entonces se conocia, en *Afrancesados y Españoles*; *regularizados*, y *no regularizados*; y en *Escoceses*, ó *Masones puros*, empezó á arder la tea de la guerra civil, y las páginas secretas del *humanísimo Argüelles*, no hicieron mas que provocar las pasiones de los compañeros de la Isla, introducir la desconfianza entre los que tenian ideas de verdadera libertad, y radicar mas el descontento entre todos los Españoles.

Entretanto los *Masones*, enemigos declarados de los Tronos, cuando ellos no los ocupan, y mandan esclusivamente en las Naciones, difundian voces é ideas poco decorosas á la dignidad del Monarca, presentándole á los incautos, como el principal agente de los planes de Vinuesa y Merino. El horrible asesinato del primero (1) hizo estremecer á los buenos, que ya no vieron en la Constitucion y las leyes, sino el falso oropel con que los perturbadores de la pública tranquilidad cubrian sus péfidas maquinaciones. La ley fue sacrílegalmente atropellada, y la alarma fue cuasi general en todos los ángulos de la Península.

Las Córtes en aquella época, ó no bien cercioradas de estos excesos, ó no bien convencidas de la necesidad urgentísima de remediarlos, ó lo que es mas probable sorprendida la honradez y credulidad de la mayor parte de sus Diputados, se abalanzaron á decretar préstamos que por sus cuantiosos intereses habian de acelerar la ruina de nuestro crédito,

---

(1) Citábase en este punto de la obra un capítulo que se ha perdido.

(1) El presbítero D. Matías Vinuesa, cura párroco que habia sido de la villa de Tamajon, fue asesinado con la mayor inhumanidad en la cárcel de la Corona el día 4 de Mayo de 1821, entre tres y cuatro de la tarde. Con un Mallette ó Mazo de hierro se le hundió la tapa de los sesos; y es cosa que causa indignacion que en un país donde debia reinar la justicia y la ley, hasta ahora no se hayan descubierto los agresores. ¡Si será porque el Mazo con que le pegaron perteneceria al Grande Oriente!!!

porque se fundaban sobre unas fincas que en breve debían desaparecer (1). Con este motivo se apresuró la ley de estincion de Monacales, y en cierto modo se forzó á S. M. á que la sancionase (2) contra lo prevenido en el artículo 142 de la misma Constitucion: sus fincas formaron la mayor parte del crédito Nacional, y puesto á pública subasta solo sirvieron para extinguir algunas deudas interiores que nunca hubieran perjudicado tanto el buen crédito de la Nacion; mas como la justicia y la política exigian que á los individuos de las religiones suprimidas se les señalase una cóngrua sustentacion, se gravó el Estado con otra carga, que muy en breve la habia de ser tambien muy pesada é insoportable, debiendo ser el preciso resultado un nuevo ejército de descontentos, que teniendo en su mano la fuerza moral, la habian de volver contra él, porque faltaba al pacto solemne que con ellos habia establecido.

La supresion del medio diezmo, sin haber arreglado el clero ni fijado su subsistencia fue otro paso tan equivocado como el primero, y cuyos resultados debian ser precisamente los mismos; mas sin embargo un puñado de hombres entusiastas por la libertad de su pátria, temiendo las fatales consecuencias de un porvenir funesto anunciado por tan desastrosos antecedentes, conociendo que en la union está la fuerza, quisieron precaver aquellas, y reconcentrar en un solo foco la voluntad general de todos los buenos: á este fin separandose de los Masones, porque habian conocido su aberracion, y dañadas intenciones; se reunieron con otros que previendo los mismos desastres deseaban tambien precaverlos, formando con este objeto la confederacion de Comuneros Españoles.

No tanto la novedad, como la sencillez de sus estatutos, y su conformidad con los principios constitucionales, la engrosaron repentinamente, y los Masones que la miraban como una sociedad rival en todos los sentidos, trataron de suplantarla, ó destruirla.

El nombramiento de un nuevo Ministerio, en que entraron personas susceptibles de cualquier impresion, la resistencia de los ecso-

(1) Ciertamente que causa risa ver el modo con que se han pedido los préstamos afianzandolos sobre los bienes de los Monacales y demas que en estos tres años han entrado en el Crédito Público, al paso que se han ido cambiando por papel: á buen seguro que los prestamistas lograrán grandes ventajas; y la peor desgracia que pueden tener, es, que Canga Arguelles, ó Sierra Pambley, no sean Ministros de Hacienda por los siglos de los siglos.

(2) Los rumores que han corrido sobre esta materia se han dado por muy positivos, algun dia se dignará S. M. decirnos algo, ya que los señores Ministros nos lo han callado.



9  
rados en informar á las Córtes del estado de la Nacion, la debilidad ó contemplacion de las mismas en obligarles á que las informasen, la asignacion que les hicieron de sesenta mil rs. de sueldo, y la creacion de la sociedad del *Anillo de Oro*, todo contribuyó eficazmente á que los Masones esperasen el triunfo que ansiaban; y mientras el Sr. Feliu se entretenia con el juego de tira y afloja con los hilos de las tramas que tenia en la mano, que sin duda se le escaparon por tocar la guitarra, los partidos se iban desencadenando á fin de debilitar al que se habia levantado para sostener la libertad é independencia Nacional.

Los nombres ó apodos con que les denigraban se aumentaban cada dia, y la ratonería masónica no se olvidaba de glosarlos y repetirlos. *Gorros*, *descamisados*, *anarquistas* ó *exaltados* se repetian hasta en los lavaderos, y el señor Feliu se dignó circular á los gefes políticos un exórto pastoral, para que cuidasen lo posible que aquellos no fuesen nombrados diputados á Córtes; (gracias doy infinitas á tan bella produccion de S. S., que ha contribuído en un todo á que en las actuales se haya reunido la gente de pró con que las vemos adornadas) y mientras se entretenian unos con estas puerilidades, no se descuidaban otros en vender cada dia cincuenta mil veces si tenian lugar, á la *Constitucion* y al *Rey* con quien vivian.

Las correrias á París del conde de Toreno á espensas de la Nacion, le facilitaban el poner en comunicacion los masones afrancesados de España con los de Francia, ó bien para procurar la ereccion de un cuerpo intermedio en que creían figurar el primer papel, ó bien para fomentar una contrarrevolucion, y proclamar de nuevo al conde Survilliers José Napoleon, que reconocian por gefe supremo de su sociedad; y siempre con el doble objeto de empobrecer á la Nacion, y enriquecerse á sí mismo y á sus camaradas, con los empréstitos que negociaba. Los escritores del partido (que por desgracia eran cuasi todos) no se descuidaban en esparcir las doctrinas mas apropósito para pervertir la opinion pública. Las revistas del *Imparcial*; las prevenciones y recapitulaciones del *Censor*, el empeño del *Universal*, y de alguno que otro folleto, en sostener al Ministerio, todo contribuía á entorpecer, haciendo que por lo menos la opinion no se fijase en aquel objeto, que mas pronto hubiera podido consumir la obra de la regeneracion; y ésta fue la causa porque muchos se dedicaron á examinar las operaciones de aquel Ministerio, y las presentaron al público tales cuales eran, para que todos se convenciesen de su invecilidad.

No fue muy dificultoso de lograr el convencimiento general que se intentaba; el Zurriago habia descubierto bastante las marañas del Gobier-

no, y el Espectador no habia dudado en secundar sus ideas. Los liberales mas exaltados vivian en continuo disgusto por las repetidas infracciones de Constitucion en que habian delinquido; entre las que sobresalian sobre manera los decretos de 19 de Julio y 10 de Agosto, y la circular á los gefes políticos para la eleccion de diputados á Córtes. Por los primeros se hacia la Corte el patrimonio del Gobierno contra lo prevenido en el artículo 2.º de la Constitucion, pues que se mandaba que aquellas clases que los decretos marcaban no pudiesen acercarse á ella sin su expresa licencia; al mismo tiempo que se constituya despótica y tiranamente Señor de las vidas y haciendas de cuantos individuos las pertenecian, puesto que se les condenaba á que cuantas gestiones tuviesen que hacer acerca del Gobierno las hiciesen por medio de agentes, cuyos excesivos gastos tal vez no podrian soportar; y se les esponia á que si estos eran por desgracia de un partido contrario, ó sin serlo, si trataban de adular al Gobierno, se perdiesen aun las pretensiones mas justas como se verificó muchas veces, solo porque al señor Ministro no le dió la gana de conceder al interesado el permiso que solicitaba para pasar á la Corte, y activar sus negocios por sí propio.

Por la circular se cohartaba á los ciudadanos de todas clases el libre uso de sus derechos, y quedaban reducidas á la nulidad las principales prerogativas que la Constitucion les concede en los artículos que tratan del modo de elegirse los Diputados á Córtes. Sin embargo los afrancesados y anilleros que miraban este paso como muy ventajoso para lograr sentarse ellos en los escaños del Congreso, lo aplaudieron; y habiendo logrado en parte su intento creyeron era llegado el tiempo de apoderarse exclusivamente del Gobierno, y asi vimos al principio de esta legislatura barrenar la Constitucion en lo mas vivo.

Los Argüelles y Valdeses, que en los aciagos dias de su Gobierno habian sido sostenidos á capa y espada por los Pambleis, Garelis y los Martinez de la Rosa, quisieron pagarlos con la misma moneda, y dijeron que sin embargo de lo prevenido en los artículos 129 y 130, podian los ex-diputados ser nombrados Ministros, puesto que el Ministerio no es pension ni condecoracion; y por lo mismo no debia privarse á la Nacion de las luces de unos hombres que tanto habian trabajado por el bien de la patria, queriendo suponer con mengua del decoro de aquella que los conocimientos de los españoles estaban reconcentrados en el pequeño círculo de las Córtes, y que fuera de ellas no habian de encontrarse hombres de talento capaces de desempeñar los primeros destinos.

En seguida los ex-diputados ocuparon los puestos de mas importancia, y la sociedad del Anillo fue haciendo prosélitos de la mayor categoría. Has-

ta esta fecha no se habia notado tanto descaro é insolencia en la provision de empleos, pues al parecer se pusieron todos á pública subasta, rematándose siempre á favor de una entrada en la hermandad, decaendo enteramente el valor y mérito de la ciencia y virtud. La masonería sufrió en esta temporada una baja considerable, y los gobiernos políticos, y las plazas de Oidores se vieron ocupadas por hombres, que ó no merecian bien la confianza pública, ó no tenian sino la virtud anillar: hasta en el alto cléro se introdujo el contágio; y como sabian que el Anillo es una insignia episcopal, manifestaron muchísimos una santa vocacion á profesar en dicho órden.

El Imparcial y el Censor atacaban á salvo conducto; el Universal sostenia la vanguardia, y el Espectador que se veía cuasi rendido se hizo Zurriagista, y apretó las clavijas contra el Ministerio. La desconfianza se estendió como una niebla muy densa sobre el corazon de todos los que tenian ojos para ver, y alma para sentir: las repetidas insurrecciones de Cataluña y la ninguna energía del Gobierno para reprimirlas; la continuacion y refuerzos del cordon sanitario, ya entonces llamado ejército de observacion; la indiferencia en pedir aclaraciones sobre su objeto; la apatía en poner un contra cordon que á un tiempo diese á entender á la Francia y á sus aliados que nos preparabamos para la defensa, é impidiese que fuese aquella la guarida de los facciosos; y la horrible criminalidad de dejar siempre impunes los delitos de traicion y perfidia, todo preparó la espantosa jornada del 7 de Julio, si bien gloriosa para los defensores de la libertad; triste y negra para la maravillosa historia de nuestra revolucion, en la que dejaron de lucir las siete perlas que esmaltaban el Anillo Ministerial.

Poca prevision bastaba para convencer á cualquiera que hubiese sido el sucesor del primer Ministerio, de que la marcha que habia seguido, era la que le hizo caer con ignominia de la carrera que con tantos apuros habia empezado; y abstenerse en consecuencia de seguir sin variacion alguna el mismo rumbo; pero el prestigio de *divinidad* que habian dado á Argüelles, el círculo vicioso que se notaba entre las Córtes y el Gobierno, y por último la friolera de los *sesenta mil*, les impulsó á seguir ciegamente la senda marcada. Cada Ministro, y cada Ministerio, no procuraba mas que hacer prosélitos y engrosar su partido aunque fuese á costa de la ruina de la Nacion, nuevos empleos y nuevos empleados, nuevos cesantes y nuevos descontentos, nuevos empréstitos y nuevos robos (1), y asi

---

(1) En el dia, en que todos los Ministros que ha habido desde el año 20,

es que si todos subieron á las poltronas con mas ó menos prestigio, todos bajaron de ellas con igual grado de ignominia, y de deseo general.

Alguna que otra irreflexion de las Córtes, mezclada con otra doctrina no muy sana, y poco constitucional aceleró la decadencia de los dos primeros Ministerios, y contribuyó en gran parte á su descrédito. La de Martinez de la Rosa de que *obedeciendo al Gobierno se obedecia á la ley*, cuando era público que el Gobierno no tenia mas ley que su capricho; y la declaracion de que *el Gobierno habia perdido la fuerza moral*, fueron dos pasos tan impolíticos, como anti-constitucionales, con los que se dió nuevas armas á los enemigos del sistema para batirle en brecha; lo que se justificó por una aglomeracion de sucesos nada regulares: tal fue el establecimiento de la Regencia de Urgél, y el levantamiento de muchos cabecillas por aquellos dias. Pero sin que á la borrasca sucediese la calma, ni á la tempestad desecha un iris apacible; observamos caminar al tercer Ministerio con pasos inciertos y vacilantes, desde Marzo hasta Julio, en que le vimos bajar precipitado de sus sillas con mayor vergüenza y confusion que ninguno de sus antecesores: prueba nada equívoca de que sus operaciones habian sido menos rectas, y que conspiraban á un fin mas depravado.

Tanta calamidad multiplicada, y tanto repetido desastre, descubrió de lleno el carácter de muchos hombres, que ya se habia manifestado en otras ocasiones con bastante claridad; y sino fue remediado perentoriamente el daño que podian causarnos, fue porque la arrogancia y ambicion de los San-Miguelés, Baños, y Navarros, acompañada de sus escasísimas luces no les dejó conocer la medicina preservativa que debian aplicarle. El espíritu de partido y de injusticia, que tanto habia contribuido al descrédito de los anteriores Ministerios, ha sido incomparablemente mayor en el actual, pudiendo decirse con toda verdad que cuanto ha ocurrido en su temporada ha sido extraordinario y monstruoso.

Su nombramiento no presenta mas que el horroroso desenfreno de una faccion, que asaltando repentinamente los diques de la moderacion legal, solo trata de suplantar el imperio de las leyes para erigirse en tirana; y asi es, que con un arrojo nunca visto, y con una ambicion tan desenfrenada como desconocida, en poco tiempo ha llegado á dominar

---

presenten con pureza y exactitud sus cuentas generales, se sabrá donde fueron á parar 15 millones que desaparecieron á la entrada del primer empréstito, y en qué se han invertido los cuantiosos presupuestos que se les ha decretado.

cuanto ha querido ; y á no ser por aquel respetillo al que dirán que cuasi nunca deja de acompañar á la muger mas prostituta , ni por un ojo de la cara se encontraria en el dia un hombre constituido en autoridad , que no fuese Mason.

Desde aquí es preciso invertir el órden en el discurso , y entrar en el desarrollo de ciertas menudencias que guiarán al hombre mas parcial ó estúpido ; hasta el pleno conocimiento de las verdades que he sentado.

Las pasiones que chocaron mas abiertamente , desde el 30 de Junio hasta el 7 de Julio , fueron las de la aristocracia y absolutismo ; reuniendose entonces las de los liberales sin distincion de partidos , para combatir los que ya pugnaban entre sí antes de triunfar del tercero que se les oponia. Si el triunfo fue el resultado de esta union , ó si fue porque entre los Guardias revolucionados no hubo mas que una insubordinacion militar , y no aquel plan meditado que se supuso ; es una cuestion muy distinta de la presente , y que de nada serviria para su ilustracion : lo cierto es , que vencieron los liberales ; y que si entre ellos habia algunos hombres que no pertenecian á ningun partido , no dejaba de haber muchos Masones , y muchísimos mas Comuneros ; pero mientras estos francos y desinteresados se congratulaban con la memoria del bien que creían haber hecho á su pátria , los otros dobles y ambiciosos trabajaban cual fátuos *abejorros* , para comerse el panal que no habian labrado. A costa de intrigas , bajezas , y ofrecimientos , introdujeron uno de sus mas ilustres campeones , que tuvo la osadía de decir á S. M. " que si sus compañeros no eran de su satisfaccion , renunciaba el destino que se le habia conferido." El Rey , a quien no podemos suponer sino animado de los mejores sentimientos en vista de su conformacion con la insidiosa y anti-constitucional propuesta del nuevo candidato , renunció por entonces el uso de la facultad de *nombrar y separar libremente* los Secretarios de Estado y del Despacho , y nombró los que el *Oriente Mason* quiso designarle.

Las ruinosas columnas del templo de Salomón se repararon instantáneamente , y una turba de famélicos pretendientes llamó con ahinco á sus puertas , no con ánimo de ver la luz , sino con el de robar las riquezas de Sabá , que creían escondidas en la obscuridad de sus talleres. Las esperanzas de muchos no quedaron frustradas , y el mérito y la virtud no pudieron recibir el premio que de <sup>la</sup> justicia se les debia.

Este abuso de la autoridad y nuevo género de injusticia , que tanto habia contribuído á la caida y descrédito de sus antecesores , fue acompañado de otras mas infames aun , y destructoras. ¡ De cuantas

perversidades no es susceptible la ignorancia, acompañada de la ambición! Jamás se han visto tantas mutaciones: jamás mas empleados nuevos: jamás asensos mas rápidos; pero nunca ha habido exoneraciones mas injustas, nunca injusticias mas notorias, ni tampoco mayor número de descontentos: (1) tanto que, aunque los anteriores gobiernos no hubieran creado uno solo, bastaban para inundar la España los que ha suscitado el actual. El conocimiento de estos males le hizo advertir que caminaba sobre un terreno movedizo, y creyó apoyarse con pedir á las Córtes medidas extraordinarias con el pretexto de reprimir las facciones. Las Córtes donde hay una crecida porcion de Diputados que pertenecen á la misma que el Gobierno, no titubearon en concederselas con la misma estension que las habian pedido; y el Rey escandalizado en cierto modo de la dureza y fatalidad de algunas, no quiso sancionarlas; manifestandose en esta parte mas liberal y amante de los Españoles que las Córtes y el Gobierno; justificando despues la experiencia, que si muchos no gimieron largo tiempo en las cárceles, no fue por falta de voluntad en el Gobierno, sino porque el Rey se la cohartó, negando la sancion á la fatal medida que le autorizaba para ejecutarlo.

Esta verdad que será sin duda la mas dificultosa de tragar para cierta especie de gentes, está demostrada evidentemente con hechos inegables. Despues de la autorizacion del Gobierno se han aumentado las facciones en vez de reprimirse, y se han perseguido impune y escandalosamente patriotas muy distinguidos. ¿Y cuál hubiera su suerte si el Gobierno hubiese podido prenderlos? La reflexion lo dirá mejor que la pluma. Si son delincuentes, ¿Por qué no se han justificado sus delitos, y se les ha conducido al palo como alguno de ellos ha pedido? (2). El Gobierno que se creé autorizado para perseguir, lo está mucho mas para castigar; sin

---

(1) Las Secretarías de Estado, Gobernacion y Guerra han sido cuasi enteramente renovadas, en las otras no han faltado mutaciones, sin que haya una sola oficina en todos los ramos de la Administracion, en la que no haya habido cesantes y nuevos empleados en el tiempo del actual ministerio: siendo muy de notar, que hay provincia en la que apenas hace dos años llegó un empleado con seis mil rs. poco menos que pidiendo limosna, y hoy se halla de Gefe Político de la misma, sin mas mérito que ser Mason, y tan ignorante, que merece una CUADRA.

(2) Véase el Patriota Español del Domingo 26 de Enero, en que se publicó un oficio pasado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por uno de los perseguidos en aquellos dias.

que nunca pueda decirse que es injusto el castigo y fundada la persecucion; pues ésta supone delito, y es tan injusto el castigo cuando éste no existe, como criminal y perniciosa la impunidad cuando se justifica.

Pero mientras el Gobierno auxiliado de la faccion Masónica minaba sordamente el edificio social con tan inícuos procederes, las potencias reunidas en Verona estudiaban las notas diplomáticas que habian de pasarnos, y meditaban sobre la suerte actual y futura de una Nacion que debió disfrutarla mejor; y como si la situacion de la España hubiese sido la mas ventajosa, descuidaba absolutamente los asuntos que mas debian ocuparle. El Sr. san Miguel tentandose los galones, y ofuscado con los humos de *la Excelencia*, no solo no supo aprovecharse oportunamente de las proporciones que Portugal nos ofrecia, sino que cuasi obligó la Inglaterra á un rompimiento que nos hubiera arruinado: desestimó las relaciones con la Grecia, descuidó el asunto de Verona, y mirandolo como cosa de la menor entidad, lo trató como un escribiente del Espectador (1) trataria una página del Zurriago, ó de cualquier otro folleto que se opusiese á sus doctrinas.

El señor Lopez Baños pensó en todo, menos en la organizacion del ejército, y en hacer justicia á los oficiales beneméritos que la estaban pidiendo; (2) el refuerzo de las plazas y castillos fronterizos, su abastecimiento, y demas provision de pertrechos y municiones, fue al parecer de S. E. un objeto de tan poca importancia, como lo hubiera sido un proyecto de conquista del *Mogól*, que se le hubiese presentado; y si bien con un anteojo de larga vista veía inevitable la guerra con la Francia, tambien sabia que del *Grande Oriente* habia de salir un rayo de luz aterrador que hiciese creer á los españoles dóciles y crédulos por naturaleza y gracia, que en salvandose el Gobierno se salva la Nacion: como si siete miserables, que por un efecto de intriga lograron sentarse en las sillas ministeriales, sin mas mérito ni recomendacion que el ser *Róscroas*, ó *Venerables* de una lógia, ó presidentes del *Soberano Capítulo*, pudiesen representar la magnánima Nacion española; y en salvando su *cruz*, su *pectorar rosado*, y su *mandil*, ya estuviesen á puerto de seguridad catorce millones de almas que componen aquella gran familia.

Los señores Gasco y Navarro, no se olvidaron de los Gobiernos po-

(1) Ocupacion natural del Sr. san Miguel, y en la que seguramente haria mas carrera, que en la diplomacia.

(2) Si hubiera sido Ministro de la Gobernacion, diriamos que no se olvidó de colocar á su hermano en la Gefatura politica de Avila, pero como lo es el Sr. Gasco.... ¡Mas todo se compone entre hermanos!.....

líticos ni de los Tribunales; pero fue para colocar masones, y ecsone-  
 rar en cuanto fue posible los que no lo eran. El uno echó en saco roto  
 la industria, agricultura y artes, los caminos y canales, y cuanto pen-  
 dia en su administracion, para atender únicamente á la recomposicion de  
 capas rotas, con el objeto que pudiesen figurar ciertos personajes  
 en la farsa política que se preparaba; y el otro pendiente en todo de  
 la voz de un oráculo peor que el de Delfos, solo cuidaba de repasar  
 las cuatro *columnas del Van-Espen* para ilustrar lo conveniente á las Córtes  
 cuando se tratase de la cóngrua sustentacion de los párrocos.

Por último, los señores Capaz, Vadillo, y Egéa formando planes á  
 su modo, en todo pensaban menos en la salvacion de la pátria. Capaz  
 arreglaba la Marina, lo mismo que si se tratára de la venta de la fra-  
 gata Isabel; Vadillo sorteaba las provincias de Ultramar, y nunca le  
 caía á terno seco la del Perú; y Egéa disponia el modo de quedarse  
 propietario, porque la interinidad le parecia poco: esperando los aman-  
 tes de la equidad y justicia ver consolidado el imperio de la ley por ma-  
 nos de siete *sáfos patriotas* que los venerables hermanos nos predicaban sin  
 igual.

En este tiempo un aire muy seco del Norte por una de aquellas casua-  
 lidades que se creen, y no se esperan, nos trajo en posta las notas diplo-  
 máticas de Verona, y aquí fue Troya. Un uracán muy soberbio asomó  
 por el *Oriente* con síntomas aterradores, tanto que montados en cóle-  
 ra los orientales, parecian energúmenos á quienes se exorcisa para sa-  
 carles los demonios. ¡Pobres Soberanos aliados como hubieran salido si  
 nuestros *Galianos* ó *Argüelles* los hubiesen pescado! Allí fue un grano de  
 anís lo que se dijo, la independenciam nacional se sostuvo en los dias 9  
 y 11 de Enero de un modo desconocido á todos los políticos, y solo  
 propio y peculiar de los que beben copo á copo las luces del *Oriente Ma-  
 son colorado* de España. Allí todo fue valentía, bravatas, y *patriotismo*;  
 pero no como el que manifestaron los Diputados á Córtes el año 14, sino  
 el que era característico de los del año 23, y se habia de justificar  
 antes que cien mil franceses pisasen el territorio español, para resti-  
 tuir á Fernando VII la libertad de que le habian privado una por-  
 cion de *Fracmasones* tan amantes del altar y el trono como el gato  
 de sus hijos, que de puro cariño se los come. Allí se vieron reconcilia-  
 ciones tan piadosas como la Pilatos y Heródes en el dia de la Pa-  
 sion del Salvador; y allí por último los Embajadores de las poten-  
 cias aliadas pudieron tomar lecciones de política y educacion, cuales  
 ciertamente no se dieran en los seminarios de París y San Petersburg:  
 pero lo que allí faltó que ver y admirar, lo ofrecieron los *Masones de*



público espectáculo en los dias 19 y 20 de Febrero.

Las historias de todas las revoluciones presentan á la idea del crítico observador rasgos mas ó menos sublimes, y escenas mas ó menos trágicas, segun el carácter y cualidad de las personas sobre quien recaen; pero en ninguna se ofrece un caso tan horrible y extraordinario como el que presenta *la Masónica española* en los enunciados dias. El Rey, en uso de las facultades que la Constitucion le señala, separó por su voluntad los Secretarios de Estado y del Despacho; y se vió atacado y amenazado hasta que se le forzó á que los repusiera. El Rey es sagrado é inviolable, (artículo 168) el Rey puede nombrar y separar *libremente* los Secretarios de Estado y del Despacho, (artículo 171). El Rey tiene la potestad de hacer ejecutar las leyes, en todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y á las leyes, (arts. 170 y 16). y á mas de estas facultades que se conceden á S. M., todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las leyes, y respetar las autoridades establecidas (art. 7), y sin embargo de lo prevenido en dichos artículos, sin embargo de que los voceadores de aquellos dias se llamaban constitucionales; se atropelló lo sagrado del Rey porque profanaron su casa y Persona; no pudo separar libremente los Secretarios, porque le obligaron á que los repusiera; ni tampoco se le permitió hacer ejecutar las leyes en lo que conducia á la conservacion del órden público, ni á la seguridad del Estado; pues si aquel exigia que los Ministros fuesen separados, lo impidió una faccion amenazadora, y cuando mas que nunca lo reclamaba el bien general por el ejército que nos amenaza, á fin de ver si otros hombres mas patriotas é ilustrados hubieran enmendado lo que ellos erraron; la Constitucion y las leyes fueron holladas sacrílegamente, por los que se jactaban ser los liberales mas puros y decididos, y se vió que no guardaban fidelidad sino á su egoísmo, ni obediencia mas que el capítulo metropolitano, ni respeto mas que al *venerable* de su lógia; y asi es que despues de haber infringido los artículos que he citado, la Diputacion permanente de Córtes, que debia ser siempre el baluarte de la Constitucion infringió el 160, pues sobre no haber velado bastante sobre la observancia de la Constitucion y las leyes, no dió cuenta á las Córtes de las infracciones que tan públicamente se habian visto. El Secretario del Despacho que firmó la reposicion del Ministerio, infringió de lleno el 226, porque autorizó un hecho tan criminal como contrario á la Constitucion y á las leyes, sin que pueda disculparle el mandato ú órden de S. M.: y las Córtes no guardaron en este caso,

ni hicieron guardar la Constitución política de la Monarquía; ni miraron por el bien y prosperidad de la Nación, faltando altamente al juramento que tienen prestado y les señala el art. 117. No la guardaron porque admitieron en su seno unos Ministros intrusos, ilegales, nulos, y que mas bien iban revestidos del carácter de verdaderos facciosos, que del de Secretarios de Estado, porque no declararon que habia lugar á formarles causa; y porque no compelieron á la Diputación permanente de Córtes para que manifestase ante todo las atroces infracciones que se han marcado.

No la hicieron guardar, porque con un silencio tan criminal como el que observaron sobre estos hechos, autorizaron tácitamente á todas las Provincias en general, y á cada Español en particular, para que les dijese á ellas y al Gobierno: "Nosotros hemos jurado respetar las autoridades, mas no su desenfreno: obedecer las leyes, y no los caprichos, la justicia, y no la tiranía: la justicia y la ley se han ultrajado altamente, y vosotros sois tanto mas culpables, cuanto que teniendo en vuestra mano cohartar estos abusos, no os dedicais á dictar una ley severa que pueda en lo futuro reprimirlos. La Constitución que juramos está ya en esqueleto, y no muy lejos de espirar sino tratais de vigorizarla. El ataque que el Rey ha sufrido es la puñalada mas atróz que se le ha pegado: esta herida ya no se cura con emplastos anodinos: son necesarios cauterios y amputaciones: cortar las manos sacrílegas que tal osadía tuvieron; fuego contra los traidores que tal intentaron. Si asi no lo hiciéreis, sois perjuros; faltasteis á vuestros juramentos, y no mirando por el bien de nuestra patria, ninguna consideracion os deberemos. Os perderéis para siempre; mas no á nosotros. Constitución juramos, porque veímos en ella garantidos nuestros derechos, asegurada nuestra libertad, colocada en un punto inaccesible donde jamás debió llegar la osadía la sagrada persona del Monarca, y legitimada por fin toda su dinastía: se faltó á este pacto, ¿quién nos obligará al juramento?"

Pero nada tiene de extraño que se notase en las Córtes un género de debilidad tan perniciosa y tan impropia de los declamadores del dia 9 y 11 de Enero, si la venganza debia empezar por su mismo seno, y el primero y mas terrible ejemplar habia de verificarse en uno de los mas voceadores de aquellos dias. ¿Cómo era posible que el que no quiso descubrir las páginas reservadas de la historia del Setiembre del año 20, se determinase ahora á abrir las mas lastimosas del Febrero del año 23? ¡Ah! No. No cabe tanto rigor en el *Divino*. Bien seguros están los Españoles de que él es incapáz de faltar á sus juramentos. En amor á la jus-

ticia nadie le excede ; en celo por la Constitucion nadie le iguala ; y como la existencia de su cabeza pende de la existencia de aquella , no hay miedo se atreva á alterarla. Los Diputados á Córtes son inviolables por sus opiniones , y en la fonda ó el café , en la Puerta del Sol , y en la Plaza Mayor , son Diputados á Córtes : el don de la inviolabilidad les acompaña á todas partes ; y aunque conmuevan al pueblo , y le induzcan á pedir Regencia , ó la muerte del Rey y su familia , en ningun tiempo ni caso podrán ser reconvenidos por alguna Autoridad ; asi lo espresa el art. 128 , y las Córtes no están autorizadas para alterarlo ; pero atrás viene quien las endereza , y no faltará quien castigue tanta iniquidad.

Por fin se salió del apuro , y los rubíes Masónicos esmaltaron otra vez las sillas aunque de un modo momentáneo y postizo ; pues solo los repuso S. M. interinamente , y hasta que leyesen sus memorias en el Congreso. ¿Y hasta cuándo han de estar sin leerlas ? El reglamento interior de Córtes lo previene : El tercer dia despues de reunidas las Córtes. Luego es conocida ya la voluntad del Rey , y quiere que el dia 3 de Marzo cesen otra vez los Ministros en su desempeño interino ; pero la hermandad encontrará medios para salir del aprieto , y presentará dos asuntos interesantísimos para el bien y seguridad de la pátria ; y cuya discusion es antes que la lectura de las memorias , porque éstas nada pueden decirnos que no sepamos.

Primero : la salida del Gobierno y de las Córtes , porque *en salvandose el Gobierno , se salva la Nacion.*

Segundo : la lectura de las felicitaciones de todas las lógias y talleres , por las nunca bastantemente ponderadas respuestas á las notas.

Sentado el principio Maquiabélico y destructor de *que en salvandose el Gobierno , se salva la Nacion* , nada parecia mas justo ni perentorio que tratar del modo de salvarlo ; pero siempre debia preceder el examen del peligro que le amenazaba ; si trasladándole de una á otra parte , estaba mas seguro en el punto donde se trasladase ; y por fin si debia tener peores resultados la traslacion que la permanencia : para que de éste resultase justificada la necesidad de salirse. Peligro : no habia otro que el de una invasion extranjera provocada por la ignorancia de nuestros Gobiernos y acelerada por la indiscreta contestacion á las notas , pero que no se evitaba con la traslacion , porque subsistian las mismas causas que la habian motivado ; mas si este peligro era tan inminente y temible , no lo era menos para todos los españoles , que para los individuos aislados del Gobierno , y éste debia procurar no solo su seguridad si no la de todos ; y ya que lo pro-

vocó y aceleró, ¿por qué no se armó para la defensa? ¿Dónde está la valentía que habia manifestado? ¿Es por ventura mas sagrada la vida de siete mandarines ó la de una porcion de hermanos pasteleros que por nuestra desgracia son Diputados á Córtes, que la de tantos miles de almas esparcidas por la Nacion? El Gobierno y los hermanos no han tratado en esta ocasion mas que salvarse á sí mismos, y con su salida han dicho descaradamente; salvemos nuestros bolsillos, nuestras usurpaciones, nuestros individuos, y poco nos importa que los demas perezcan. Bien que, *en salvandose el Gobierno, se salva la Nacion.*

¿Está mas seguro el Gobierno en Sevilla que en Madrid? El conocimiento topográfico de la península en general, y el de Sevilla y Madrid en particular resuelven por sí mismos la cuestion, y justifican la parte contraria á la eleccion que se ha hecho; la que solo podria sostenerse contando con la Inglaterra para recibir con mas oportunidad los auxilios que nos prestase; pues por lo demas ninguna mayor seguridad presta Sevilla que Madrid; ¿y con qué fundamentos cuenta el Gobierno para esperar auxilios de la Inglaterra que puedan proteger sus intenciones? Sin duda que la conducta del Sr. San-Miguel y demas concólegas ha sido la mas apropósito para grangear para sí la proteccion del Gabinete de S. James. Pero nada de esto importa: á Sevilla debieron ir, de allí á Cádiz; y desde allí á la Sibéria, ó al Indostan; que *en salvandose el Gobierno, se salva la Nacion.*

¿Era peor permanecer, ó trasladarse? Este es el punto que las Córtes y el Gobierno debieron mirar con el mayor detenimiento. El Rey reusaba la salida, su salud la impedia, saliendo no se mejoraba nuestra suerte, y los Soberanos reunidos que habian dicho que el Rey estaba oprimido por una faccion, se hallaban con otra prueba mas para justificarlo. El Rey habia depuesto al Gobierno, y éste trataba de llevarse al Rey. Las Córtes hacian ilusórios los decretos dados por el Rey con arreglo á la Constitucion; y apoyando las injustas pretensiones del Gobierno infringian el art. 105 de aquella tratando de una traslacion á mayor distancia de doce leguas de la capital, y resolviendola sin convenir en ella las dos terceras partes de diputados. Estas monstruosidades no podian ocultarse, y siempre debieron temerse peores resultados de la traslacion que de la permanencia. Trasladándose, el número de descontentos debia ser infinitamente mayor, respecto al crecidísimo de comprometidos que quedaba en descubierto y sin apoyo alguno: aunque sin duda les debia interesar muy poco la suerte de los demas; porque *en salvandose el Gobierno, se salva la Nacion.*

Arruinado el Estado con empréstitos exorbitantes, desatendidas con

mucho atraso todas sus obligaciones, y olvidada cuasi enteramente la clase militar que era la primera que debió atenderse (1), se aumentaba sin límite sus gastos: los pueblos convencidos del inevitable rompimiento habian de diferir el pago de contribuciones, y la marcha no podia hacerse sin dinero. Se habia de atender al Rey y á toda la familia: se habia de pagar la servidumbre; á los Ministros se les habia señalado 200 rs. sin perjuicio de lo que atrapasen á buena cuenta, 80 á cada Diputado; y todo producía una suma tan cuantiosa que la Nacion no podia subvenir. La vecindad de Madrid parecia (2), la de Sevilla se arruinaba, y solo el Gobierno podia engrosarse porque á rio revuelto ganancia de pescadores: mas esto era lo que se buscaba, porque *en salvandose el Gobierno, se salva la Nacion.*

Apesar de tantos obstáculos se decretó la salida, y se hizo saber á S. M. sin que se hubiesen leído las memorias, porque antes eran las felicitaciones; y convenia al decoro del Rey le acompañasen los que él no queria á su lado, porque los propios y estraños se convenciesen de la libertad que disfrutaba, y de que en España no habia mas que Constitucion monda y lironda. Se le señaló dia para la marcha, y S. M. tuvo que pedir por una gracia particular se diferiese otros dos, para celebrar en Madrid los de su augusta Esposa. Quiso ir á despedirse de Atocha como ha tenido siempre de costumbre al salir de la Corte, y no pudo satisfacer su devocion: por último se le obligó á salir por la puerta del Conserje, y antes de la hora seña-

---

(1) Es constante que todas las clases del Estado hace cinco, siete, diez, y once meses que no perciben sueldo; y el Gobierno no solo ha dejado de cubrir estas atenciones, sino que arrastró con todo el dinero que habia en la Corte; y como en él llevaba su corazon, se olvidó hasta de dejar al Comandante General de este distrito las órdenes convenientes para la salvacion de esta benemérita Villa.

(2) El convencimiento que tengo de esta verdad, y lo mucho que conozco el terreno que piso, me hace suplicar al Excmo. Sr. Conde del Abisbal, que en caso de ser ciertos los rumores que corren de que se marcha con toda su division, no deje esta Villa lo menos sin un destacamento del ejército permanente de setecientos á mil hombres, y al mando de un gefe acreditado, para sostener y auxiliar la Milicia Nacional; pues de lo contrario Madrid queda muy expuesto, y hay preciosidades que pudieran padecer mucho, y su abandono perjudicaria notablemente la opinion de S. E., el Palacio de S. M., la Historia Natural, los Muséos, Bibliotecas, el Monte de Piedad, y otros muchos establecimientos que es necesario conservar.

lada, lo mismo que si hubiera sido un delincuente que huía de la justicia (1).

Hasta aquí ha llegado el amor á la Constitución, á las leyes, y á la justicia de todos los gobiernos que hemos tenido desde el año 20. Hasta aquí el celo de las actuales Cortes para sostenerla en su pureza, hacer el bien de la patria, y buscar el decoro y esplendor del Trono. Seiscientos millones que se han pedido á los extraños, (y que se deben con sus intereses) con otros tantos que se han consumido de nuestros propios, son los aumentos que ha adquirido la riqueza territorial en tres años de Constitución que contamos desde su restablecimiento: lo floreciente de nuestro ejército, lo lucido de nuestra armada, y los inmensos almacenes que hay en nuestra Nación, todo nos dice que no en vano nos hemos empeñado: tanta abundancia de géneros extranjeros de todas clases que apestan hasta las mas pequeñas aldeas, nos convencen del adelanto que han recibido nuestra industria y artes, bajo los auspicios de los Argüelles, Feliú, Moscosos, y Gascos; lo corrientes que están las pagas de toda clase de empleados justifican la buena inversion de caudales: en una palabra, la hermosa perspectiva que la Nación española ofrece á los ojos del espectador imparcial y reflexivo, anuncia claramente que ha llegado ya la época de nuestra total regeneracion. Alegrémonos españoles, y demos gracias á la ilustracion de nuestros gobiernos, que nos ha sabido proporcionar tanto cúmulo de bienes: la abundancia y la paz han florecido en sus dias, la justicia ha precedido todos sus pasos, la virtud ha recibido el justo premio, y el crimen el condigno castigo. Alegrémonos porque en cuanto lleguen las Cortes á Sevilla van á decretar ante todas cosas la responsabilidad de los Ministros, y desentendiéndose de todos los respetos humanos, dirán que ha lugar á la formacion de causa á todos los que gritaron *Regencia* y pidieron la muerte del Rey y toda la familia en los dias 19 y

---

(1) Ningun hombre sensato ha podido ver con ojos serenos esta y otras muchas farsas que el actual gobierno ha hecho con S. M. Todo Madrid sabia que salia, y todo Madrid deseaba decirle á Dios; pero se pretestó que se tomaba aquella precaucion para evitar un alboroto: ¡Valgame San Pantaleon por alborotos! S. M. acostumbraba á salir algun dia á pasear por la mañana, y se le persuadió que no convenia porque no le asesinasen; y sin decirle oste ni moste, piquete á la puerta sin que lo hubiese pedido. Si se iba al Pardo, decian... lo mismo que si iba al Retiro, y si iba al Escorial, lo mismo que si iba á Aranjuez.... Ya vendrá el tiempo de callar, pues cada cosa tiene el suyo.

20 de Febrero, sean ó no Diputados á Córtes; no por temor de los franceses, sino por amor á la Constitucion que declara sagrada la persona del Rey, y establece una Monarquía hereditaria en la familia de Fernando VII, porque si no lo hicieran asi (lo que no es de esperar) Fernando podria decirles: "Yo juré la Constitucion, y hasta hoy no he podido faltar á su observancia; y aun cuando la hubiese infringido no podeis culparme, pues los Ministros son los responsables. Vosotros la jurasteis tambien, pero en mi daño habeis quebrantado vuestros juramentos. Los deberes eran recíprocos, faltasteis á los que me debiais; y me habeis autorizado para que Yo falte tambien."... Y en tal caso españoles, ¿quién podrá reconvenirle? Meditadlo: conoced lo crítico de nuestra situacion; y en vista de una série tan larga de milagros obrados por el poder de nuestros gobernantes, convenceos, que si es verdad que en salvandose el Gobierno se salva la Nacion; no es menos cierto que ninguna Nacion puede ser feliz dominada por una faccion; y que hasta que ésta se acabe, la Nacion no será salva; y cuando estos miserables bajen al sepúlcro cubiertos con el velo de la ignominia en que han querido envolvernos, les podremos decir con la dignidad de españoles tan amantes de su pátria como de su religion y de su Rey. "Infames: á tiempo descubrimos la negra perfidia de vuestros corazones, y con tiempo supimos prevenirla; publicando libertad os erigisteis en tiranos, y aparentando defender la religion y el Rey, trabajabais incesantemente para destruir el Altar y el Trono: os engañaisteis en vuestro daño, y sereis para nuestra posteridad mas remota los objetos de la aversion y el oprobio, nuestros nietos aun maldecirán vuestra memoria, porque no hicisteis sino males, cuando no debiais hacernos sino bienes, y porque perjuros y traidores no procurasteis sino la ruína de nuestra pátria: ella era nuestro ídolo y lo demolisteis; la religion nuestro Dios porque es su verdadero Autor, y la profanásteis: el Rey, el objeto de nuestro aprecio, y lo ultrajásteis: Pátria, Religion, y Rey, fueron siempre la esperanza de nuestros votos; Pátria, Religion, y Rey, lo que vosotros no queriais: pierdase pues hasta vuestra memoria, y vivan eternamente la Pátria, la Religion, y el Rey, para los buenos españoles."



**NOTA.** En algunos ejemplares pág. 10, lín. última, dice mayor, léase mayor.

Pág. 13, lín. 38, dice justicia, léase injusticia.

---

*Se vende en las librerías de Brun, frente á las gradas de S. Felipe; de Sanz, calle de Carretas; de Miyar, calle del Príncipe; de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima; de Minutria, calle de Toledo; de Villa, plazuela de Sto. Domingo; y en la de Fuente, calle de la Almudena. Su precio dos reales.*